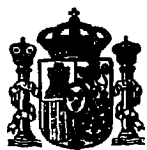


(19) ES (11) NUMERO (21) 290.903/0 (22) FECHA DE PRESENTACION 10-Dicbre.1985	(10) Y
---	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 27 B 29/04
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
" DISPOSITIVO MECANICO PARA ACCIONAMIENTO DEL CARRO-GALERA PARA ASERRADO DE TRONCOS "

(71) SOLICITANTE (ES)
VERCOM, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pol. Ind. Virgen de la Salud - Parcela 54 - CHIRIVELLA (Valencia)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo
mecánico para accionamiento de un carro-galera para aserrado
5 de troncos.

En el estado actual de la técnica es conocido que
una máquina para aserrar troncos, comprenda un carro-galera
constituido por una mesa soporte del tronco, la cual está ca-
pacitada para desplazarse en un recorrido lineal alternativo,
10 de avance hacia la sierra y de retroceso hasta su posición +
inicial, para empezar un nuevo ciclo de trabajo.

Para tal efecto, la mesa se encuentra sustentada -
por un carro inferior solidario, provisto de medios de roda-
dura por los cuales recorre su trayectoria lineal alternati-
va sobre unos carriles-guía que comprende la bancada de la -
15 máquina.

El objeto de la invención es aportar al mercado una
nueva configuración estructural y funcional de un carro-gale-
ra, que basándose en las características conocidas presenta
20 la particularidad de incorporar un dispositivo mecánico, ca-
pacitado para desplazarse transversalmente a la mesa, con el
fin de separar el tronco de la línea de corte de la sierra,-
durante el retroceso del carro.

Con esta finalidad, el dispositivo mecánico para -
25 el accionamiento de un carro-galera, se caracteriza porque -
los carriles guía están constituidos mediante dos barras hori-
zontales y paralelas dispuestas longitudinalmente sobre la +
bancada, sobre cuyas barras apoyan pares de rodillos montados
sobre ejes horizontales y situados debajo de la mesa.

30 Dichos rodillos presentan la particularidad de com

1 portar su banda o superficie de rodadura de amplitud lateral superior al diámetro de las barras, con el fin de que al desplazarse el carro lateralmente dichas bandas de rodadura estén siempre en contacto con las barras-guía.

5 Una de dichas barras-guía queda ventajosamente dispuesta entre pares de rulinas laterales de ejes verticales, montadas sobre un brazo longitudinal en "U" invertida dispuesto debajo de la mesa.

10 Dicha mesa comprende en su cara inferior, soportes de sustentación de cilindros empujadores hidráulicos o neumáticos, dispuestos transversalmente respecto de la mesa, cuyos émbolos quedan unidos al brazo que soporta las rulinas.

15 Todo ello está dispuesto de manera que en el final del recorrido lineal del carro, éste activa un fin de carrera, conectado con los cilindros, que en su movimiento determinan un empuje directo sobre la mesa desplazándola transversalmente para separar el tronco de la línea de corte de la sierra durante el retroceso del carro, en cuya posición retorna al punto de partida.

20 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha representado el objeto de la invención, sin que deba entenderse que la representación gráfica aludida constituya una
25 limitación de las características peculiares de esta solicitud.

30 La figura 1ª.- representa una vista en alzado y sección transversal del carro-galera. En ella se observa que la mesa está constituida por un perfil de sección en "U" invertida, de cuya cara inferior, parten unas pequeñas columnas

1 verticales, que se rematan en el eje horizontal de giro de -
los elementos de rodadura. Dichos elementos de rodadura están
constituidos por sendos rodillos, cuya superficie apoya sobre
respectivas barras-guía horizontales y paralelas montadas so-
5 bre la bancada de la máquina de corte. Asimismo la mesa pre-
senta por su cara inferior unos soportes verticales de susten-
tación de unos empujadores hidráulicos o neumáticos en dispo-
sición transversal a la mesa. Dichos empujadores presentan -
su émbolo unido solidariamente a un perfil lateral en "U" in-
10 vertida, que comporta asociados colateralmente pares de ruli-
nas montadas sobre ejes verticales, las cuales se apoyan en
los flancos de una de las guías. Las citadas guías son barras
de sección circular de diámetro menor que la amplitud de las
bandas de rodadura de los rodillos del carro. En un lateral,
15 el perfil de la mesa presenta una guía para el desplazamien-
to de un manguito portador de un garfio para la fijación del
tronco sustentado por la mesa, que se desplaza en movimiento
alternativo hacia la sierra de corte.

20 La figura 2ª.- representa una vista en planta infe-
rior del carro-galera. En ella se observa el brazo longitudi-
nal en "U" invertida, que comporta en sus extremos, colateral-
mente sendos pares de ejes verticales portadores de rulinas.
El citado brazo longitudinal se encuentra solidariamente uni-
do a los extremos de los émbolos de dos cilindros hidráulicos
25 o neumáticos, dispuestos transversalmente en la base in-
ferior de la mesa y sustentados por soportes verticales soli-
darios a dicha mesa.

30 Una vez detalladas las figuras que integran el jue-
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que
constituyen el objeto de la invención.

1

El carro-galera para el aserrado de troncos, comprende una mesa -1-, soporte del tronco -2- a cortar.

5

Dicho tronco queda fijado a la mesa a través de un garfio -3- que está capacitado para regularse en una posición determinada, para cuyo efecto, el extremo inferior del garfio se encuentra alojado en un manguito -4- desplazable por una guía -5- lateral de la mesa.

10

Dicha mesa se encuentra sustentada por un carro formado por dos ejes horizontales -6- y -7-, relacionados con la base inferior de la mesa, a través de columnas verticales -8-.

15

Estos ejes horizontales, comportan respectivamente medios de rodadura, tales como rodillos -9- y -10-, que apoyan sobre sendos carriles -guía.

20

Dichos carriles-guía están formados por dos barras horizontales y paralelas -11 y -12-, cuya sección es de menor diámetro que la banda de rodadura de los rodillos.

De la base inferior de la mesa sobresalen verticalmente sendos soportes -13- y -14- para la sustentación y fijación de unos cilindros hidráulicos o neumáticos -15- y -16- dispuestos transversalmente por debajo de la mesa.

25

Los émbolos de dichos cilindros -17- y -18- se encuentran unidos a un brazo longitudinal de sección en "U" invertida -19-, que comporta en sus extremos pares de ejes verticales -20- y -21-, con rulinas extremas -22- y -23-.

Dichas rulinas extremas apoyan en los flancos de una de las guías -11-.

30

Todo ello está dispuesto de forma que el carro está capacitado para desplazarse por medio de sus elementos de rodadura -9- y -10- apoyados en los carriles-guía -11- y -12-

1 en un recorrido lineal en aproximación a la sierra de corte
-24-.

5 En este guiado del carro sobre las barras horizon-
tales de la bancada -25-, también colaboran, las ruliñas -22-
y -23- que apoyan en los flancos de dichas guías.

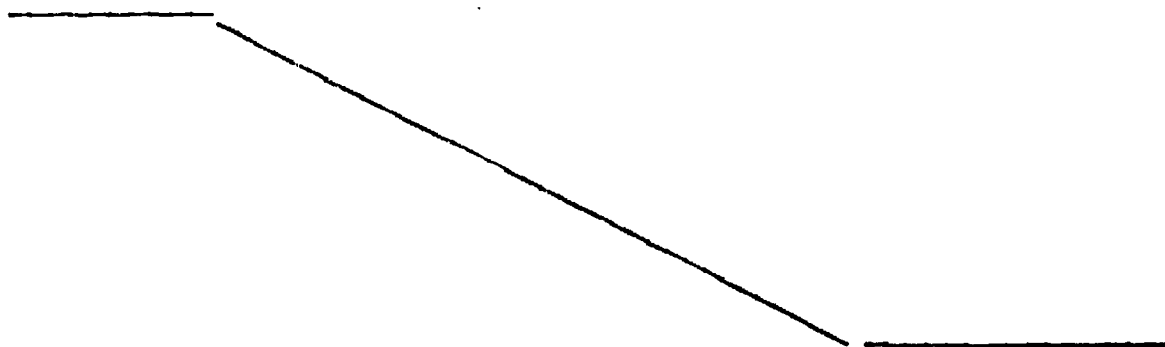
Una vez que el carro ha llegado al final del reco-
rrido, éste activa un contacto final de carrera, que pone en
funcionamiento a los cilindros -15- y -16-.

10 El funcionamiento de los cilindros, determina un -
empuje lateral sobre el carro y la mesa soporte del tronco, -
desplazándose transversalmente de manera que el tronco se se
para de la línea de corte de la sierra.

15 En este desplazamiento lateral del carro, sus ele-
mentos de rodadura aún se encuentran apoyados en las barras-
guía, ya que la superficie de rodadura de los rodillos son -
de mayor amplitud lateral que el diámetro de las barras-guía.
Producido este desplazamiento lateral de la mesa, el carro -
inicia su retroceso hasta el punto de partida, para iniciar
un nuevo ciclo de trabajo.

20 En dicho punto de partida el carro accionará otro
contacto inicio de carrera , que comandará a los cilindros a
su posición inicial, quedando nuevamente los rodillos del ca
rro centrados en las barras-guía, para iniciarse un nuevo re
corrido en aproximación a la sierra de corte.

25



30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- DISPOSITIVO MECANICO PARA ACCIONAMIENTO DEL -
CARRO-GALERA PARA ASERRADO DE TRONCOS, del tipo de los que -
comprenden una mesa soporte del tronco, sustentada por un ca
rro inferior solidario, provisto de medios de rodadura, por
5 los cuales avanza linealmente en recorrido alternativo sobre
carriles guía, y se caracteriza esencialmente porque los ca-
rriles guía están constituidos mediante dos barras horizonta
les y paralelas dispuestas longitudinalmente sobre la banca-
da, sobre cuyas barras apoyan pares de rodillos montados so-
10 bre ejes horizontales y situados debajo de la mesa, cuyos ro-
dillos presentan una superficie de rodadura de amplitud late-
ral superior al diámetro de las barras, quedando una de estas
últimas dispuesta entre pares de rulinas laterales de ejes -
verticales, montadas asimismo sobre un brazo longitudinal -
15 en "U" invertida dispuesto debajo de la mesa; comprendiendo
esta última en su cara inferior soportes de sustentación de
cilindros empujadores hidráulicos o neumáticos dispuestos --
transversalmente respecto de la mesa, cuyos vástagos quedan
unidos al brazo que soporta a las rulinas, de manera que en
20 el final del recorrido lineal del carro, ésta activa un fin
de carrera conectado con los cilindros que en su movimiento
determinan un empuje directo sobre la mesa desplazándola ---
transversalmente, para separar el tronco de la línea de cor-
te de la sierra durante el retroceso del carro, en cuya posi-
25 ción retorna al punto de partida.

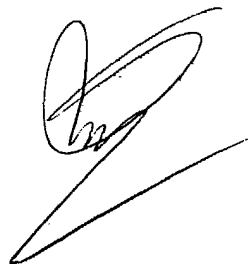
2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -
DISPOSITIVO MECANICO PARA ACCIONAMIENTO DEL CARRO-GALERA PA-
RA ASERRADO DE TRONCOS.

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 10 Diciembre 1985
BERNARDO UNGRIA
p.p.



10

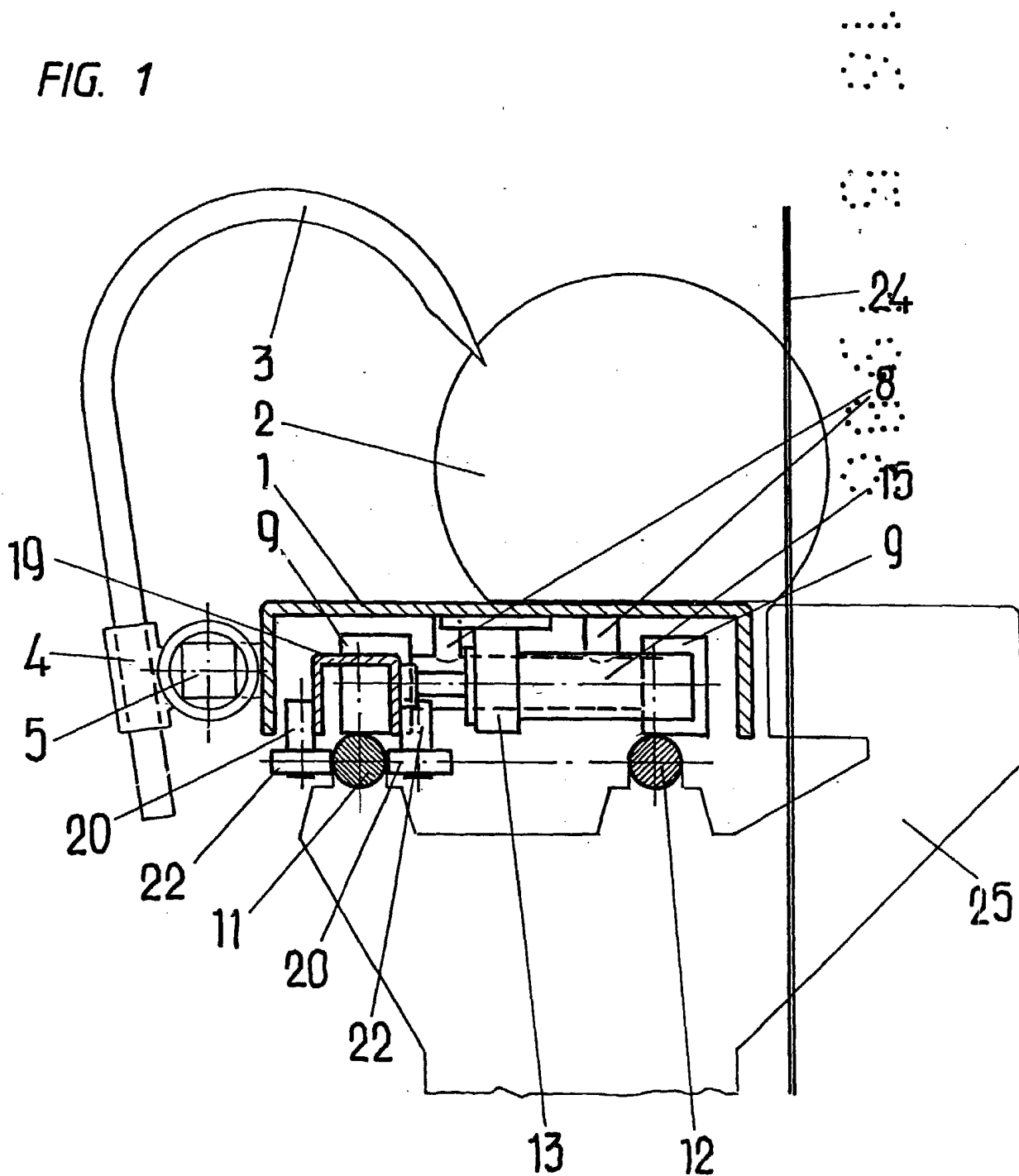
15

20

25

30

FIG. 1



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 Diciembre 1985
BERNARDO UNGRIA
P.P.

FIG. 2

